MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO II

Venta de repuestos para motocicletas y mantenimiento de motocicletas

Razón / nombre comercial	MASQUEMOTOX
Representante legal	Carol Viviana Esquivel Díaz
Correo electrónico	motocentercaqueta@gmail.com
Responsable técnico SST de referencia	Ing. Bridi J. Muñoz Torres — Asesora SST (según documento guía)
Versión / código	Versión 1.0 \| MAN-SST-001

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2026

CONTROL DOCUMENTAL

Campo	Descripción
Código	MAN-SST-001
Versión	1.0 — documento inicial para Masquemotox
Fecha del borrador	03/08/2026
Elaboró / asesoría de referencia	Ing. Bridi J. Muñoz Torres — Asesora SST, según manual guía
Revisó	Representante legal / responsable designado por Masquemotox
Aprobó	Carol Viviana Esquivel Díaz — Representante legal
Estado	Aprobado

Nota de aplicación

Este manual se estructura con base en el marco general colombiano del SG-SST y se adapta a una actividad de comercio de repuestos para motocicletas y prestación de servicios de mantenimiento. Los datos operativos no aportados (NIT, dirección exacta, número de trabajadores, clase de riesgo ARL, horarios, licencia SST y recursos disponibles) deben completarse mediante verificación real antes de su aprobación. No reemplaza la evaluación inicial, la matriz de peligros ni el plan anual.

CONTENIDO

- 1. Introducción
- 2. Objetivos
- 3. Alcance
- 4. Marco normativo y definiciones
- 5. Información de Masquemotox
- 6. Política y objetivos del SG-SST
- 7. Organización, responsabilidades y participación
- 8. Planificación e identificación de peligros
- 9. Gestión de riesgos específicos
- 10. Formación, comunicación y consulta
- 11. Gestión documental y control operacional
- 12. Seguimiento, indicadores y mejora continua
- 13. Revisión por la dirección
- 14. Aprobación y control de cambios

1. INTRODUCCIÓN

Masquemotox reconoce que la protección de la vida, la integridad y la salud de trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes es parte esencial de la operación. El SG-SST comprende la planificación, implementación, evaluación y mejora de medidas para prevenir lesiones y enfermedades laborales en las actividades de almacenamiento y venta de repuestos, recepción de motocicletas, diagnóstico, mantenimiento, uso de herramientas y manipulación de aceites, lubricantes y otros insumos.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las directrices para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Masquemotox, identificando peligros, evaluando y controlando riesgos y promoviendo ambientes de trabajo seguros.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los peligros de las áreas de venta, almacenamiento, recepción, diagnóstico y mantenimiento.
- Priorizar controles conforme a la jerarquía de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y elementos de protección personal.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y los estándares mínimos que correspondan al tamaño y clase de riesgo de la empresa.
- Capacitar al personal, fortalecer la participación y reportar oportunamente incidentes, actos y condiciones inseguras.
- Preparar a trabajadores y visitantes para prevenir y responder a emergencias.
- Evaluar el desempeño del sistema y adoptar acciones correctivas y de mejora.

3. ALCANCE

Aplica a todas las actividades y personas que ingresen o desarrollen labores en Masquemotox: representante legal, trabajadores, aprendices, contratistas, proveedores y visitantes. Comprende el punto de venta, estanterías y almacén de repuestos, recepción, zona de mantenimiento, zona de diagnóstico y parqueo, almacenamiento temporal de aceites y residuos, servicios sanitarios y zonas de circulación.

4. MARCO NORMATIVO Y DEFINICIONES

El sistema deberá mantenerse actualizado frente a la normatividad colombiana aplicable, incluyendo, entre otras, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, junto con sus modificaciones, normas complementarias y requisitos ambientales, de gestión del riesgo y de seguridad contra incendios que resulten aplicables.

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar lesión o deterioro de la salud.

Riesgo: Combinación de probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y severidad del daño.

Incidente: Suceso relacionado con el trabajo que pudo causar o causó daño.

EPP: Elementos de protección personal seleccionados según el peligro y la tarea.

Emergencia: Situación que puede afectar personas, instalaciones, ambiente u operación y exige respuesta organizada.

5. INFORMACIÓN DE MASQUEMOTOX

Dato	Información / acción requerida
Nombre comercial	Masquemotox
Representante legal	Carol Viviana Esquivel Díaz
Correo	motocenter caqueta@gmail.com
Actividad	Venta de repuestos y accesorios para motocicletas y mantenimiento de motocicletas
Dirección	Cra. 6H No. 8-04, barrio Comuneros, Florencia, Caquetá
Nit	1117531978-1
Trabajadores:	6
ARL	ARL Positiva
Responsible en SG-SST	Ing. Bridi J. Muñoz Torres

6. POLÍTICA DEL SG-SST

Masquemotox se compromete a proteger la seguridad y salud de las personas que desarrollan actividades en sus instalaciones, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, identificar y controlar los peligros asociados al

comercio de repuestos y al mantenimiento de motocicletas, cumplir la legislación aplicable y destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios. La política será comunicada, comprendida, revisada periódicamente y ajustada cuando cambien las condiciones de operación.

6.1 Objetivos medibles

Objetivo	Indicador sugerido	Frecuencia / meta inicial
Ejecutar el plan anual	Actividades ejecutadas / programadas × 100	Trimestral; meta definida en plan anual
Formar al personal	Personas capacitadas / población objetivo × 100	Semestral; cobertura total
Inspeccionar equipos y áreas	Inspecciones realizadas / programadas × 100	Mensual
Cerrar hallazgos	Acciones cerradas en plazo / acciones vencidas × 100	Mensual
Investigar eventos	Eventos investigados dentro del plazo / eventos reportados × 100	Cada evento

7. ORGANIZACIÓN, RESPONSABILIDADES Y PARTICIPACIÓN

7.1 Representante legal

- Aprobar la política, los objetivos, el plan anual y los recursos del SG-SST.
- Asegurar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y el cumplimiento de responsabilidades legales.
- Designar al responsable del sistema conforme a los requisitos de formación, experiencia y licencia que correspondan.
- Promover la participación, facilitar capacitaciones y revisar resultados, incidentes y acciones de mejora.
- Asegurar que las condiciones de trabajo y los equipos se mantengan seguros.

7.2 Ing. Bridi J. Muñoz Torres / asesoría técnica

- Apoyar la evaluación inicial, la matriz de peligros, el plan anual y la documentación del sistema.
- Asesorar en controles, formación, inspecciones, investigaciones y seguimiento de indicadores.
- Verificar que las recomendaciones sean pertinentes a la actividad y a la normativa vigente.
- Informar a la dirección sobre brechas y necesidades de recursos.

La Ing. Bridi J. Muñoz Torres figura como asesora SST en el documento guía aportado. La profesional indicada ha manifestado su aprobación del contenido; debe dejar constancia mediante firma y verificar que su licencia y alcance profesional correspondan a las actividades que asume.

7.3 Trabajadores y contratistas

- Cumplir procedimientos e instrucciones y usar correctamente los EPP entregados.
- Inspeccionar herramientas antes de usarlas y no retirar guardas ni dispositivos de seguridad.
- Reportar incidentes, lesiones, derrames, daños, condiciones inseguras y síntomas relacionados con el trabajo.
- Participar en inducciones, reinducciones, capacitaciones, simulacros y actividades de mejora.
- No operar equipos ni realizar tareas para las que no tengan autorización o formación.

7.4 Participación y comités

Conformar COPASST o designar Vigía de SST, y conformar el Comité de Convivencia Laboral, según el número de trabajadores y las disposiciones vigentes. Conservar actas, elecciones/designaciones, capacitación y seguimiento. No se presume aquí el número de trabajadores.

8. PLANIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El responsable deberá elaborar y mantener una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación del personal, usando una metodología documentada y revisándola al menos cuando haya cambios de procesos, instalaciones, equipos, sustancias, accidentes o nuevos requisitos.

Actividad / zona	Peligros principales a evaluar	Controles a implementar y verificar
Venta y recepción	Caídas al mismo nivel, posturas prolongadas, atención al público, riesgo público	Orden y aseo, cableado protegido, rutas despejadas, ergonomía del puesto y protocolo de atención
Almacenamiento de repuestos	Caída de objetos, sobreesfuerzo, cortes, estanterías inestables	Anclaje y capacidad de estanterías, cargas pesadas abajo, ayudas mecánicas, guantes según tarea
Mantenimiento de motocicletas	Atrapamiento, golpes, cortes, quemaduras, ruido, vibración, gases de escape	Herramientas en buen estado, soportes estables, ventilación/extracción, bloqueo de encendido y capacitación
Aceites, lubricantes y químicos	Contacto dérmico/ocular, inhalación, derrames e incendio	Etiquetado, fichas de datos de seguridad, recipientes cerrados, bandejas de contención y kit de derrames
Electricidad y equipos	Contacto eléctrico, cortocircuito, incendio	Inspecciones, conexiones certificadas, mantenimiento autorizado y prohibición de reparaciones improvisadas
Movilización / parqueo	Atropello, caída de motocicleta, colisión	Separar peatones y vehículos, velocidad mínima, zonas demarcadas y uso de soportes adecuados
Residuos	Contaminación por aceite usado, filtros, trapos y envases	Segregación, recipientes identificados, almacenamiento temporal seguro y entrega a gestor autorizado

9. GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

9.1 EPP

Seleccionar los EPP con base en la evaluación de riesgos y fichas de seguridad; pueden incluir gafas, guantes compatibles con la tarea, calzado de seguridad antideslizante, protección auditiva y protección respiratoria únicamente cuando la evaluación lo determine. Registrar entrega, capacitación, mantenimiento y reposición. Los EPP no sustituyen controles de ingeniería.

9.2 Sustancias y residuos

- Mantener inventario de aceites, lubricantes, limpiadores y demás productos; disponer de fichas de datos de seguridad accesibles.
- No trasvasar a botellas de bebidas ni mezclar productos desconocidos.
- Almacenar líquidos en envases compatibles, cerrados, rotulados y con contención secundaria cuando proceda.
- Contar con material absorbente, instrucciones para derrames y recipientes para residuos contaminados.
- Entregar aceites usados, filtros y otros residuos peligrosos a gestores autorizados, conservando soportes.

9.3 Herramientas y equipos

- Inspeccionar herramientas manuales, eléctricas, elevadores o soportes antes de uso; retirar los defectuosos.
- Asegurar la motocicleta antes de intervenirla; evitar trabajar bajo cargas o vehículos sostenidos de forma inestable.
- Mantener el motor apagado salvo cuando una prueba controlada lo exija; disponer de ventilación suficiente para gases de escape.
- No usar aire comprimido para limpiar la ropa o la piel; aplicar prácticas seguras de limpieza y mantenimiento.

10. FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA

Mantener un programa anual de inducción y reinducción, prevención de lesiones, manejo de herramientas, manipulación de sustancias, orden y aseo, ergonomía, reporte de incidentes, uso de EPP y respuesta a emergencias. Conservar listas de asistencia, evaluación de comprensión y evidencias. Comunicar la política, riesgos relevantes y cambios en los procedimientos.

11. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL OPERACIONAL

Conservar en medio físico o digital, con acceso controlado y protección de datos, como mínimo: política y objetivos, evaluación inicial, matriz legal, matriz de peligros, plan anual, capacitaciones, afiliaciones, entrega de EPP, inspecciones, mantenimiento, reportes e investigaciones de accidentes, indicadores, actas de participación, simulacros, auditorías y revisión por la dirección. Definir responsables, tiempos de conservación y control de versiones conforme a la norma aplicable.

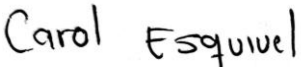
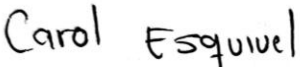
12. SEGUIMIENTO, INDICADORES Y MEJORA CONTINUA

Realizar inspecciones planeadas y no planeadas; investigar incidentes y accidentes; documentar causas y acciones correctivas; verificar su eficacia y actualizar la matriz de riesgos. Medir los indicadores definidos, analizar tendencias y priorizar controles según la severidad del riesgo.

13. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La representante legal revisará periódicamente el desempeño del SG-SST y como mínimo en los términos exigidos por la normativa. La revisión considerará resultados de auditorías, indicadores, cumplimiento del plan, incidentes, cambios operativos, participación de trabajadores, necesidades de recursos y estado de las acciones de mejora. Dejar acta con decisiones, responsables y plazos.

14. APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró / asesoría	Revisó	Aprobó
 Ing. Bridi J. Muñoz Torres Asesora SST	 Carol Viviana Esquivel Díaz Representante legal	 Carol Viviana Esquivel Díaz Representante legal

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Decreto 1072 de 2015, especialmente artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.17 y 2.2.4.6.25.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, estándares mínimos del SG-SST.
- Ley 1562 de 2012 y demás disposiciones que modifiquen, adicionen o sustituyan el marco aplicable.

NOTA SOBRE FECHA Y APROBACIÓN

La fecha de actualización documental corresponde al 03 de octubre de 2026. Si el manual fue efectivamente elaborado, revisado y aprobado en agosto de 2026, debe conservarse evidencia verificable de esa aprobación para registrar agosto

como fecha original; de lo contrario, no se debe antedatar. La aprobación técnica debe formalizarse con la firma de la ingeniera y de la representante legal.

SOPORTE DE AFILIACIÓN / AUTOEVALUACIÓN

La constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A. aportada por la empresa indica que Carol Viviana Esquivel Díaz, identificada con CC 1117531978, figura afiliada en el ramo de riesgos laborales y que el 22 de septiembre de 2026 aplicó la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST para la vigencia 2025, con resultado de 100,00 % (ACEPTABLE), conforme al Capítulo I de la Resolución 0312 de 2019. La constancia aportada no indica expresamente la clase o nivel de riesgo laboral; este dato debe verificarse en el certificado de afiliación/clasificación de Positiva antes de cerrar el documento.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Venta de repuestos para motocicletas y mantenimiento de motocicletas

Razón / nombre comercial	MASQUEMOTOX
Representante legal	Carol Viviana Esquivel Díaz
Correo electrónico	motocentercaqueta@gmail.com
Responsable técnico SST de referencia	Ing. Bridi J. Muñoz Torres — Asesora SST (según documento guía)
Versión / código	Versión 1.0 \| PLA-SST-003

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2026

CONTROL DOCUMENTAL

Campo	Descripción
Código	PLA-SST-003
Versión	1.0 — documento inicial para Masquemotox
Fecha del borrador	03/08/2026
Elaboró / asesoría de referencia	Ing. Bridi J. Muñoz Torres — Asesora SST, según documento guía
Revisó	Responsable designado por Masquemotox
Aprobó	Carol Viviana Esquivel Díaz — Representante legal
Estado	Aprobado

ADVERTENCIA DE VALIDACIÓN

El plano de evacuación recibido se incorpora como referencia gráfica. Antes de usarlo como plano oficial de Masquemotox, la empresa confirma que corresponde a la distribución física, accesos, salidas, ubicación de extintores, punto de encuentro y equipos existentes. No se deben dar por existentes equipos o salidas que no hayan sido inspeccionados en sitio.

1. OBJETIVO

Establecer una respuesta organizada para prevenir y atender emergencias que puedan afectar a trabajadores, clientes, proveedores y visitantes de Masquemotox, minimizando lesiones, daños a las instalaciones, impactos ambientales e interrupciones de la actividad comercial y de mantenimiento.

2. ALCANCE

Aplica a la zona de venta y recepción, almacenamiento de repuestos, puestos de mantenimiento y diagnóstico, zona de parqueo, almacenamiento de aceites y lubricantes, áreas administrativas, servicios sanitarios y circulación. Incluye trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y visitantes.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Dato	Información / pendiente
Establecimiento	Masquemotox
Actividad	Venta de repuestos para motocicletas y mantenimiento de las mismas
Representante legal	Carol Viviana Esquivel Díaz
Correo	motocenter caqueta@gmail.com
Dirección	Cra. 6H No. 8-04, barrio Comuneros, Florencia, Caquetá
Número de personas por turno	6
Teléfono de emergencias interno	31115185640
ARL	Positiva
Punto de encuentro	Entrada

4. MARCO NORMATIVO

Este plan toma como referencia el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25, y la Resolución 0312 de 2019, además de las normas vigentes aplicables en gestión del riesgo, seguridad humana, sustancias químicas, residuos y prevención de incendios. Debe actualizarse cuando cambien la instalación, la operación, los riesgos, el personal o los requisitos legales.

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	Escenario posible en Masquemotox	Medidas preventivas prioritarias
Incendio / conato	Cortocircuito, trabajo en caliente, combustible o material impregnado con	Control de fuentes de ignición, orden, inspección eléctrica, extintores adecuados y

	aceite	accesibles, capacitación
Derrame de aceite o químico	Caída de envase, fuga o trasvase	Contención, recipientes cerrados y rotulados, kit de derrames, fichas de seguridad
Sismo	Caída de estanterías, objetos y luminarias	Anclaje, almacenamiento seguro, rutas despejadas y simulacros
Accidente durante mantenimiento	Corte, atrapamiento, quemadura, caída de motocicleta	Procedimientos, herramientas seguras, soportes estables, EPP y primeros auxilios
Emergencia médica	Desmayo, lesión, reacción alérgica u otra urgencia	Personal entrenado, botiquín inspeccionado y activación de servicios de emergencia
Inundación / lluvias intensas	Ingreso de agua y riesgo eléctrico	Drenajes despejados, protección de equipos y suspensión segura de tareas
Riesgo público / hurto	Amenaza a trabajadores o clientes	Protocolo de no confrontación, aviso a autoridades y control de acceso
Falla eléctrica	Pérdida de iluminación, cortocircuito o equipo energizado	Mantenimiento autorizado, desconexión segura y no manipular instalaciones energizadas

6. ANÁLISIS INICIAL DE VULNERABILIDAD

La clasificación siguiente es preliminar y cualitativa. Debe completarse mediante inspección presencial, inventario de recursos, número de ocupantes, condiciones constructivas y evaluación formal de vulnerabilidad.

Aspecto	Condición a verificar	Acción requerida
Personas	Número máximo de trabajadores, clientes y visitantes por jornada	Registrar aforo operativo y personas que requieren asistencia
Instalaciones	Estado de salidas, puertas, circulación, iluminación y señalización	Inspeccionar, corregir obstrucciones y verificar apertura de puertas
Incendios	Tipo, ubicación, vigencia y accesibilidad de extintores; fuentes de ignición	Inventario, mantenimiento vigente y capacitación
Sustancias	Aceites, lubricantes, aerosoles, limpiadores y residuos	Inventario, fichas de seguridad, almacenamiento y contención
Comunicación	Alarma, teléfonos, lista de contactos y aviso a servicios externos	Definir señales, responsables y directorio visible
Respuesta	Personal entrenado, botiquín, rutas y punto de encuentro	Designar roles y ejecutar simulacro al menos anual

7. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Rol	Responsabilidades principales
Coordinador de emergencia	Evalúa la situación sin exponerse, activa alarma, decide evacuación y solicita apoyo externo.
Líder de evacuación	Guía a las personas por rutas seguras, verifica baños/zonas accesibles solo si es seguro y reporta novedades.
Primeros auxilios	Brinda apoyo dentro de su capacitación, solicita atención médica y no realiza procedimientos para los que no esté entrenado.
Control inicial de conato	Solo personal capacitado intenta usar un extintor si el fuego es incipiente, existe ruta de escape y no hay riesgo personal.
Trabajadores	Suspender labores, apagar equipos solo si es seguro, evacuar sin correr y reportarse en el punto de encuentro.
Recepción / atención al público	Informar a clientes y visitantes, evitar reingreso y facilitar el conteo de personas.

Los nombres de quienes asumirán cada rol deben diligenciarse y divulgarse antes de poner el plan en operación. En establecimientos pequeños una persona puede asumir más de un rol, siempre que sea viable y no comprometa la seguridad.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTIVACIÓN

- Detectar la emergencia y alertar en voz alta o mediante el medio de alarma definido; indicar tipo y ubicación.

- Suspender la tarea. No intentar recuperar objetos, dinero, herramientas o mercancía.
- El coordinador activa el procedimiento pertinente, llama a los servicios de emergencia cuando corresponda y ordena evacuar si existe peligro o duda razonable.
- Evacuar por la ruta señalizada más cercana y segura; no correr, no empujar, no usar rutas bloqueadas y ayudar sin ponerse en riesgo.
- Dirigirse al punto de encuentro indicado en el plano, alejarse de fachadas, vehículos y cables, y permanecer allí.
- Realizar conteo de trabajadores y visitantes según la información disponible; informar personas faltantes a los organismos de respuesta sin reingresar.
- No regresar al establecimiento hasta autorización del coordinador y/o autoridad competente.
- Registrar el evento, daños, atención prestada y acciones correctivas; revisar el plan antes de reanudar operaciones.

9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

9.1 Incendio o presencia de humo

- Activar la alarma y avisar a quienes estén en el área; llamar a Bomberos si existe fuego, humo o riesgo de propagación.
- Si el fuego es incipiente, solo personal entrenado puede utilizar el extintor adecuado, manteniendo una salida a su espalda; si no se controla de inmediato, evacuar.
- No utilizar agua sobre equipos eléctricos energizados ni sobre líquidos inflamables.
- Cerrar puertas al salir si puede hacerse sin demora ni exposición; no bloquear las rutas.
- Reunirse en el punto de encuentro y no reingresar hasta autorización.

9.2 Derrame de aceite, combustible o producto químico

- Alejar fuentes de ignición y detener la actividad sin exponerse; advertir a otras personas.
- Consultar la ficha de datos de seguridad; evitar contacto con piel y ojos y no inhalar vapores.
- Solo personal entrenado, con EPP adecuado, podrá contener un derrame pequeño con material compatible.
- Evitar que el producto llegue a desagües o suelo; no lavar con agua a la red de alcantarillado.
- Si el derrame es grande, hay vapores, incendio o síntomas, aislar y evacuar; llamar a los organismos de respuesta.
- Recolectar absorbentes y residuos en recipiente identificado y entregarlos conforme al manejo autorizado.

9.3 Sismo

- Durante el movimiento, proteger cabeza y cuello, alejarse de estanterías, vidrios y objetos que puedan caer; no correr hacia la salida mientras tiembla.
- Cuando cese el movimiento, evacuar con precaución, sin tocar cables ni equipos dañados.
- Esperar réplicas en el punto de encuentro, verificar personas y reportar daños; no reingresar sin evaluación segura.

9.4 Accidente durante mantenimiento

- Detener el equipo y eliminar fuentes de energía únicamente si puede hacerse con seguridad.
- No mover a una persona con posible lesión de columna salvo peligro inminente; solicitar asistencia de emergencia.
- En hemorragia, aplicar presión directa si se cuenta con entrenamiento y barreras apropiadas; no administrar medicamentos sin autorización.
- Asegurar el área para evitar un segundo accidente, preservar la escena cuando corresponda e informar el evento para su investigación.

9.5 Emergencia médica

- Verificar que el entorno sea seguro y solicitar ayuda al personal designado.

- Activar servicios médicos si la situación es grave, hay pérdida de conciencia, dificultad respiratoria, dolor torácico, sangrado abundante o lesión severa.
- No dejar sola a la persona; no ofrecer alimentos, bebidas ni medicamentos si está inconsciente o no puede tragar.
- Registrar la atención y realizar el reporte correspondiente.

9.6 Amenaza externa o riesgo público

- Priorizar la integridad de las personas y evitar confrontaciones o movimientos que aumenten el peligro.
- Seguir instrucciones seguras de las autoridades; alertar discretamente cuando sea posible.
- Evacuar o confinarse según la ubicación y la indicación del coordinador/autoridad; no divulgar información sensible del establecimiento.

10. RECURSOS PARA EMERGENCIAS

Recurso	Verificación requerida	Registro
Extintores	Tipo adecuado, ubicación señalizada, acceso libre, mantenimiento vigente y personal capacitado	Inventario e inspección periódica
Botiquín	Contenido vigente, accesible y adecuado; sin medicamentos de uso indiscriminado	Lista de chequeo y reposición
Kit de derrames	Absorbente compatible, guantes y bolsas/recipientes de recolección	Inventario y capacitación
Señalización	Salidas, rutas, extintores, botiquín, riesgo eléctrico y punto de encuentro	Inspección de legibilidad y ubicación
Alarma / comunicación	Medio audible o procedimiento alterno conocido por todos	Prueba documentada
Contactos de emergencia	Bomberos, Policía, servicio médico, ARL y administración del inmueble	Directorio visible y actualizado

No se presume que los recursos listados estén instalados o vigentes. La persona responsable deberá verificar su existencia, adecuación, mantenimiento y disponibilidad, y completar el inventario.

11. PLANO DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

Se incorpora a continuación el plano aportado por la empresa. Su distribución muestra zonas de trabajo, recepción, almacén, zona de diagnóstico y parqueo, recorridos de evacuación, salidas señalizadas, extintores y punto de encuentro. La empresa confirma que el plano corresponde a la distribución física del inmueble. Debe mantenerse actualizado si cambia la distribución.



Plano de evacuación y seguridad — archivo suministrado para incorporación. Verificar correspondencia física y actualizar si existen diferencias.

12. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Capacitar al personal en alarma, evacuación, uso seguro de extintores según formación recibida, atención inicial, derrames y reporte de emergencias. Realizar al menos un simulacro al año y cuando haya cambios relevantes; incluir todos los turnos y, cuando sea posible, visitantes o contratistas presentes. Documentar fecha, escenario, participantes, tiempos, dificultades, lecciones aprendidas y responsables de mejora.

Actividad	Frecuencia mínima propuesta	Evidencia
Inducción de emergencias	Al ingreso y ante cambios	Registro de inducción
Inspección de rutas y señalización	Mensual y después de cambios	Lista de chequeo
Inspección de extintores y botiquín	Según plan de inspección y requisitos de mantenimiento	Registro y soportes del proveedor
Simulacro general	Al menos una vez al año	Informe, asistencia y plan de mejora
Revisión de contactos	Trimestral y cuando cambien	Directorio actualizado

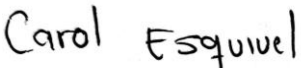
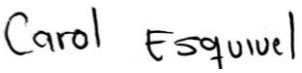
13. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Entidad / contacto	Teléfono verificado	Observaciones
Línea única de emergencias local/nacional	311 518 5640	Publicar junto al teléfono
Bomberos	Por diligenciar si aplica	Verificar cobertura municipal
Policía	Por diligenciar si aplica	Para riesgo público
Servicio de ambulancia / urgencias	Por diligenciar si aplica	Definir IPS de referencia
ARL Positiva — línea de atención	Por diligenciar si aplica	Usar la línea de la ARL afiliada
Coordinador de emergencia	Por diligenciar si aplica	Ing. Bridi J. Muñoz Torres — celular por diligenciar
Representante legal	Carol Viviana Esquivel Díaz — teléfono por completar	Contacto administrativo

14. INSPECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA

El plan se revisará al menos anualmente y después de una emergencia, simulacro, modificación locativa, cambio de equipos o sustancias, variación de personal/turnos o identificación de nuevas amenazas. Las acciones correctivas deben tener responsable, plazo, recursos y verificación de cierre.

15. APROBACIÓN Y FIRMAS

Elaboró / asesoría	Revisó	Aprobó
 Ing. Bridi J. Muñoz Torres Asesora SST	 Carol Viviana Esquivel Díaz Representante legal	 Carol Viviana Esquivel Díaz Representante legal

Documento actualizado el 03/08/2026. Para su puesta en marcha requiere validación presencial del plano y recursos, diligenciamiento de los datos pendientes, asignación de roles, capacitación, aprobación y divulgación.

REFERENCIAS

- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25 — prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- Resolución 0312 de 2019 — estándares mínimos del SG-SST, incluidos planos, señalización, simulacros y brigada según aplique.
- Fichas de datos de seguridad de los productos utilizados y requisitos locales vigentes para seguridad contra incendios, gestión del riesgo y residuos.

SOPORTE DE AFILIACIÓN / AUTOEVALUACIÓN

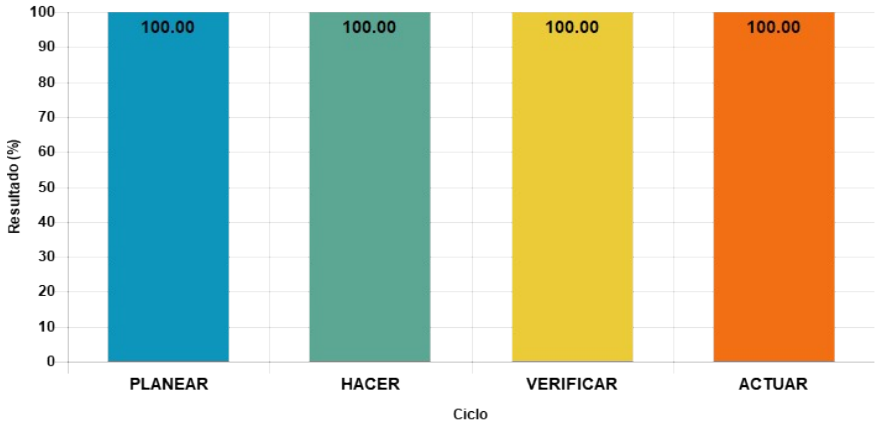
La constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A. aportada por la empresa indica que Carol Viviana Esquivel Díaz, identificada con CC 1117531978, figura afiliada en el ramo de riesgos laborales y que el 22 de septiembre de 2026 aplicó la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST para la vigencia 2025, con resultado de 100,00 % (ACEPTABLE), conforme al Capítulo I de la Resolución 0312 de 2019. La constancia aportada no indica expresamente la clase o nivel de riesgo laboral; este dato debe verificarse en el certificado de afiliación/clasificación de Positiva antes de cerrar el documento.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Carol Viviana Esquivel Diaz** ,identificada con **CC 1117531978** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **1/10/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

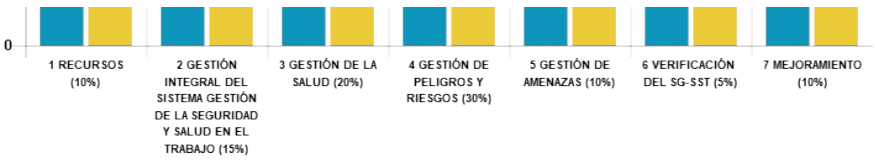
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **06 octubre 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **CAROL VIVIANA ESQUIVEL DIAZ** identificada con **CC 1117531978**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2025** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **I** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **1/10/2026**

Número de Consecutivo: **218315**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CAROL VIVIANA ESQUIVEL DIAZ identificado con CC. 1117531978 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/08/12	**Tipo de Vinculación**	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	**Código Actividad Económica**	2014101
Número de trabajadores Dependientes Activos	1	**Número de Trabajadores Independientes Activos**	0

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de septiembre del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22092026C1117531978E22845574.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032277551

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

BRIDI JASBLEIDY MUÑOZ TORRES

Número de cédula: 1018406112

Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1986

Teléfono móvil: 3013665513

Dirección: CR 1ª N°32-62

Ciudad: Florencia

Estado civil: Soltera

E-mail: bridy25@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Aeronáutico de la Universidad los Libertadores de Bogotá-Colombia, Técnico en línea de aviones (TLA) Licencia N°5829, Técnico Especialista en Materiales Compuestos y Estructuras Metálicas (TEMC), con experiencia en remoción, reparación, montaje, calibración de equipos y sistemas electrónicos e instrumentos de la aeronave. He laborado en Aerolínea como Satena, Avianca, en el área de línea y en taller de materiales compuestos.
En el campo de la Seguridad industrial soy Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia otorgada por la secretaria de salud del Caquetá Resolución 0274 de 05 de agosto de 2016, Especialista Tecnóloga en Seguridad Industrial del Sena graduada, Auditora en Sistemas de Gestión en Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente (RUC), emitido por el concejo colombiano de seguridad.

Como experiencia laboral en diseño, ejecución y administración en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas comerciales e industriales en diferentes actividades entre pyme y mediana empresa, y en Plan de Gestión Integral en Obra PGIO para consorcios de obras de Infraestructura y vial corresponden a un tiempo de cinco años.

Además de tener una fortaleza a nivel académico que me permite ser profesional en mi trabajo, me destaco por realizar mi trabajo con calidad, puntualidad, compromiso, mi objetivo es poder apoyarlos y brindarles una excelente asesoría.

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Año en curso:	2021
Institución:	Universidad LIBRE
Titulación:	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo N° Licencia 0274
Año graduación:	2016
Institución:	Universidad ECCI
Titulación:	Ingeniero Aeronáutico
Año graduación:	2011
Institución:	Universidad los Libertadores
Titulación:	Técnico Especialista en Materiales Compuestos y Estructuras Metálicas
Año graduación:	2015
Institución:	CITACCI
Titulación:	Diplomado del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente para Contratistas RUC.
Año graduación:	Graduada 2017
Institución:	Consejo Colombiano de Seguridad
Titulación:	Técnico en Línea de Aviones
Año graduación:	2009
Institución:	IETA
Titulación:	Tecnólogo Especialista en Seguridad Industrial
Año graduación:	2009
Institución:	Sena

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Técnico
Especialidad:	Dibujo Técnico
Institución:	Instituto Técnico Industrial

CURSOS

Curso:	Bioseguridad en centros de estética
Institución:	Sena
Curso:	Soporte Vital Básico
Institución:	Cuerpo de Bomberos de Florencia
Curso:	Implementación SG-SST 50 Horas
Institución:	Sena
Curso:	Curso Especial en Coordinador Trabajo Seguro en Alturas
Institución:	Sena
Curso:	Curso Administrativo Para Jefes de área Trabajo Seguro en Alturas
Institución:	Sena
Curso:	Curso Avanzado de Trabajo Seguro en Alturas
Institución:	Sena
Curso:	Curso laminas en plástico reforzado
Institución:	Sena
Curso:	Curso básico de manejo de herramientas informáticas: Solid Edge
Institución:	Sena
Curso:	Curso Códigos y Normas en Soldadura.
Institución:	Sena
Curso:	Curso ISO9000-Fundamento del Sistema de Gestión de la Calidad
Institución:	Sena

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Curso:	Curso Análisis Financiero
Institución:	Sena
Curso:	Salud Ocupacional: Seguridad y Salud en el Trabajo
Institución:	Sena
Curso:	Seguridad Eléctrica
Institución:	Sena
Curso:	Curso Cátedra Virtual de Pensamiento Empresarial
Institución:	Sena

TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento:	Congreso Latinoamericano en en Aeronáutica: Experiencias en Desarrollo e Innovación Tecnológica
Fecha:	8 de Noviembre de 2008

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Grupo Consultor Soluciones Empresariales
Zomac SAS
Cargo: Directora Técnica Externa

Funciones:
Dirigir y Administrar equipo profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Realizar requerimiento y compra de Elementos de Protección Personal.
Seguimiento a clientes del servicio.
Diseño del SG-SST maestro.
Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita
para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Empresa: Consultorías SG-SST
Cargo: Gerente General

Funciones:

Dirigir y Administrar equipo profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Realizar requerimiento y compra de Elementos de Protección Personal.
Seguimiento a clientes del servicio.
Diseño del SG-SST maestro.
Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Empresa: CONSORCIO MV CAQUETA 2018
Cargo: Profesional PGIO
Contacto: Jairo Alexis Cuellar O.
Celular: 3102361076

Funciones:

Diseñar, ejecutar y administrar PGIO
Capacitar en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Inspecciones de seguridad en Obra
Informe técnico mensual en PGIO.
Diseñar, ejecutar y administrar PAPSO
Visita técnica en obra

Empresa: CONSORCIO VIVIENDA M&S
Cargo: Profesional PGIO
Contacto: Loreiny Córdoba
Celular: 3102361076

Funciones:

Diseñar, ejecutar y administrar PGIO
Capacitar en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Inspecciones de seguridad en Obra

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Informe técnico mensual en PGIO.

Diseñar, ejecutar y administrar PAPSO

Empresa: Fundación para el desarrollo local comunitario
Cargo: Profesional PGIO
Contacto: Ing. Harold Lara
Celular: 3116292268

Funciones:

Diseñar, ejecutar y administrar PGIO
Capacitar en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Inspecciones de seguridad en Obra
Informe técnico mensual en PGIO.

Diseñar, ejecutar y administrar PAPSO

Visita técnica en obra

Empresa: CRL COLOMBIA
Cargo: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: 3172241574-3016337986

Funciones:

Asesoría y asistencia técnica a empresas de afiliadas por ARL POSITIVA en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo del departamento del Caquetá.

Capacitaciones

Primeros auxilios
Control de incendio
Evacuación
Rescate
Riesgo publico
Riesgo de tránsito y vial
Elementos de protección personal
Riesgo mecánico
Orden y aseo

Empresa: Belisario SAS
Cargo: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: 3176372679-3202726069

Funciones:

Asesoría y asistencia técnica a empresas de afiliadas por ARL POSITIVA en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo del departamento del Caquetá.

Capacitaciones

Primeros auxilios
Control de incendio
Evacuación
Rescate
Riesgo publico
Riesgo de tránsito y vial

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Elementos de protección personal
Riesgo mecánico
Orden y aseo

Empresa: SITCASS
Cargo: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: 3183441637-3002143967
Funciones:
Asesoría y asistencia técnica a empresas de afiliadas por ARL POSITIVA en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo del departamento del Caquetá.
Capacitaciones
Primeros auxilios
Control de incendio
Evacuación
Rescate
Riesgo publico
Riesgo de tránsito y vial
Elementos de protección personal
Riesgo mecánico
Orden y aseo

Empresa: Politécnico Sur Colombiano
Cargo: Docente Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Contacto: 3176372679-3202726069
Funciones:
Instruir temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
Asignaturas dictadas
Fundamentos en Salud Ocupacional
Planes de preparación, prevención y respuesta ante emergencia
Matriz de identificación, evaluación y valoración de riesgos
Riesgos físicos
Inspecciones de seguridad
ATS Análisis de trabajo seguro
Conformación de comités de seguridad

Empresa: Escuela de Aviación de la Policía
Cargo: Docente Especialista
Contacto: Escuela de Aviación de la Policía Maquita-Tolima
Funciones:
Instruir temas de termodinámica
Evaluación de conocimientos obtenidos
Diseño de programas en termodinámica

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Asesorar en proyectos de grado
Diseñar presentaciones y ayudas
Evaluación de alumnos

Empresa: Avianca
Cargo: Técnico I (Mantenimiento Aeronáutico)
Contacto: Avianca- Área de Recursos Humanos
3106189780

Funciones:

Análisis y evaluación d daños a la estructura de la aeronave.
Cumplimiento de tareas de trabajo para los servicios de línea, servicio A y servicios mayores de la flota AIRUS 318-319-320-321 y 330, ATR.
Mantenimiento correctivo y preventivo de partes estructurales metálicas y de materiales compuestos en la aeronave.
Fabricación de pisos de cabina de pasajeros y piloto, bodega, side Wall.
Control, documentación y capacitación del cuarto limpio, productos químicos e instrumentos de medición calibrados.
Instrucción de seguridad y salud en el trabajo a personal técnico y administrativo del taller.
Reparaciones servicio mayores de equipos electrónicos e instrumentos.
Control, documentación del mantenimiento preventivo y correctivo de herramientas manuales y mecánicas.
Alteración y comprobación del funcionamiento de los componentes o instalación eléctrica de la aeronave.
Conocimiento de manuales técnicos como AMM, SRM, IPC, MGO, AD´S, Boletines de servicio, Reportes No Rutina, DMI, NEF.
Manejo del programa SAP para logística técnica.

Empresa: Super Motos de Bogota
Cargo: Jefe de Taller Tecnico

Funciones:

Control, programación y distribución de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas.
Actualización de base de datos de clientes en el sistema SSC (sistema de seguimiento a clientes) y el programa Aplinsa.
Asesoría técnica y comercial a clientes externos e internos de la empresa.
Capacitar al personal técnico en temas de conocimiento técnico de interés y orientación en seguridad y salud en el trabajo.
Planificar reuniones técnicas de la empresa
Documentación y ejecución de garantías de mantenimiento de motocicletas.
Desarrollar actividades de cumplimiento en mano de obra y venta de repuestos.
Manejo de manuales de mantenimiento técnico e informes técnicos.
Programación de turnos del personal técnico.
Control y sostenimiento de herramientas manuales y mecánicas, parte Estructural del taller.

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Velar por el bienestar del personal técnico.
Planeación del plan de emergencias del área de post venta, (taller técnico, almacén de repuestos y recepción)
Análisis de riesgos laborales.
Atención completa a clientes como las PQR.

Empresa: GUSTAMOTOS HONDA
Cargo: Ingeniera de Taller
Fecha: 03-09-2013 hasta 28-12-2013
Teléfono: 3214238114
Funciones:

Llevar a cabo la logística de tres talleres autorizados por las marcas Honda, Auteco, Suzuki en mantenimiento mecánico de motocicletas para clientes de la empresa y colaboradores del área de post venta.
Control, programación y distribución de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas.
Actualización de base de datos de clientes en el sistema SSC (sistema de seguimiento a clientes) y el programa Aplinsa.
Asesoría técnica y comercial a clientes externos e internos de la empresa.
Capacitar al personal técnico en temas de conocimiento técnico de interés y orientación en seguridad y salud en el trabajo.
Planificar reuniones técnicas de la empresa
Documentación y ejecución de garantías de mantenimiento de motocicletas.
Desarrollar actividades de cumplimiento en mano de obra y venta de repuestos.
Manejo de manuales de mantenimiento técnico e informes técnicos.
Programación de turnos del personal técnico.
Control y sostenimiento de herramientas manuales y mecánicas, parte estructural del taller.
Velar por el bienestar del personal técnico.
Planeación del plan de emergencias del área de post venta, (taller técnico, almacén de repuestos y recepción)
Análisis de riesgos laborales.
Atención completa a clientes como las PQR.
Requisición y capacitación en uso correcto de la dotación del personal técnico uniformes y elementos de protección personal.

Empresa: CONSORCIO CAQUETA SOLIDARIO
Cargo: Profesional
Teléfono: 098 4352799
Fecha: 01-06-2012 hasta 14-11-2012
Funciones:

Evaluación estructural por medio de visitas domiciliarias en viviendas afectadas por la ola invernal.
Calcular y generar requisición de materiales para las reparaciones.

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Proporcionar información completa y clara a los encargados de las reparaciones (Maestros de Obra) para la ejecución de las reparaciones de las viviendas.
Supervisar el desarrollo de las obras.
Análisis de riesgos profesionales al personal ejecutor de las reparaciones.
Requisición y capacitación en uso correcto de la dotación del personal técnico Uniformes y elementos de protección personal.
Diseño del plan de salud ocupacional del consorcio CAQUETA SOLIDARIO.

Empresa: *SATENA*
Cargo: Técnico Ayudante de Mantenimiento Aeronáutico
Teléfono: 3158751493
Fecha: 01-09-2011 hasta 1-01-2012
Funciones:
Auxiliar de área de mantenimiento técnico aeronáutico.
Control y programación de personal técnico.
Elaborar reportes de evaluación de daños a la estructura de la aeronave.
Cumplimiento de tareas de trabajo para los servicios de línea, servicio A y servicios mayores de la flota ERJ-145, ERJ170 Y DORNIER-328).
Ejecución de tareas de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de la aeronave.
Reparaciones servicio en línea de equipos electrónicos e instrumentos.
Capacitar e instruir al personal técnico y administrativo del área de mantenimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Manejo de manuales técnicos como AMM, SRM, IPC, MGO, AD´S, Boletines de servicio, Reporte No Rutina, DMI y NEF.
Manejo del programa SAP para logística técnica.
Gestión de informes IRO de Seguridad Operacional.
Desarrollo, documentación y gestión del Programa de Seguridad en tierra PREVAC.

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita
para verificar la veracidad contactar al 3013665513

REFERENCIAS PERSONALES

Yulima alvarez Aguirre
Gerente Asad
Fisioterapeuta- Especialista en gerencia medica
Cel: 3187828543

Yamilet ossa
Ingeniera industrial - Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Auditora Alcaldía Florencia
Cel : 3144902284

Diana Maritza Ojeda
Ing. Aeronáutica
Especialista en Mantenimiento Aeronáutico
Cel: 3165374558

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

CEDULA CIUDADANIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.018.406.112
MUÑOZ TORRES
APELLIDOS
BRIDI JASBLEIDY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1986
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
04-OCT-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

La presente hoja de vida es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 0274

(05 AGO 2016)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

SS-90.6

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **BRIDI JASBLEIDY MUÑOZ TORRES** con Cédula de Ciudadanía No.1.018.406.112 de Bogotá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.

b) Fotocopia del diploma y Acta de Grado de fecha 11 de Marzo de 2011, de la Fundación Universitaria Los Libertadores, que otorgan el título de Ingeniera Aeronáutica a la peticionaria.

c) Fotocopia del diploma y Acta de Grado de fecha 10 de Junio de 2016, de la Universidad ECCI, que otorgan el título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la solicitante.

c) Resolución No. 989 de fecha 24 de Enero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual otorga Registro calificado al programa de formación cursado por la peticionaria, que le otorga el título de Especialista.

d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

El presente documento es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

RESOLUCIÓN No. 0274

(05 AGO 2016)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que conforme a lo anterior, se concluye que la Profesional **BRIDI JASBLEIDY MUÑOZ TORRES** acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para el otorgamiento de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **BRIDI JASBLEIDY MUÑOZ TORRES** con Cédula de Ciudadanía No.1.018.406.112 de Bogotá, como Ingeniera Aeronáutica, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo; con el siguiente campo de acción: – Investigación en área técnica. – Investigación del accidente de trabajo. - Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el articulo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

Florencia Caquetá,

TITO MENDEZ MADRID.
Secretario de Salud Departamental

Proyecto: Gloria Mercedes González Restrepo Profesional Universitario Oficina Jurídica

El presente documento es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Bridi Jasbleidy Muñoz Torres

Con documento de identidad No. 1018406112

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 16 de agosto de 2020 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1092282

El presente documento es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRIDY JASBLEIDY MUÑOZ TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.406.112

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

32356683 - 18/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228001081186CC1018406112C.

Certificado de Capacitación y Entrenamiento
AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA – APSOH
Certificación Bureau Veritas N° CO18.01301
Acreditado ONAC 09-CPR-008

HACE CONSTAR QUE:

BRIDI JASBLEIDY MUÑOZ TORRES

CC. 1.018.406.112

Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas
Código: RE21-1626

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Pitalito (Huila), el 12 de enero de 2021.

OLGA MERIET PÉREZ ROJAS
Representante legal
APSOH
Lic.SST N° 0346/2018

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas
Lic. 0721 de 2015.

El presente documento es de uso exclusivo del contrato vigente con la empresa suscrita para verificar la veracidad contactar al 3013665513

Confirmación del certificado al correo: apsoh1014@gmail.com Celular: 3232921853

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

BRIDI JASBLEIDY MU??OZ TORRES

C1018406112

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
17 de junio de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

lqlDbRCrge

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 15:28:30
Recibo No. S001432851, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ytC9kdHxjT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE IGNACIO MEJIA ROMERO
Identificación : CC. - 17641884
Nit : 17641884-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 39255
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 14 09 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : autonetflorencia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142376893
Teléfono comercial 2 : 3184719551
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 14 09 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : autonetflorencia@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4542 G4732

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.487.389.618,00
Activo no corriente: $323.322.000,00
Activo total: $2.810.711.618,00
Pasivo corriente: $130.669.322,00
Pasivo no corriente: $628.932.827,00
Pasivo total: $759.602.149,00
Patrimonio neto: $2.051.109.469,00
Pasivo más patrimonio: $2.810.711.618,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.170.152.000,00
Otros ingresos: $20.325.000,00
Costo de ventas: $2.481.614.000,00
Gastos operacionales: $72.358.000,00
Otros gastos: $253.854.000,00
Gastos por impuestos: $16.858.000,00
Utilidad operacional: $628.653.000,00
Resultado del periodo: $357.941.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTONET
Matrícula No.: 39256
Fecha de Matrícula: 27 de junio de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NRO. 14-09 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.170.152.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 15:28:30
Recibo No. S001432851, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ytC9kdHxjT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****